

DNC 1272/2016 Montevideo, 13 DIC 2016

**VISTO:** Las presentes actuaciones relativas a la convocatoria 2016 del concurso Nacional de Textos para Obras de Teatro de Títeres destinadas a público adulto.

**RESULTANDO:** 1) Que por Resolución DNC 0778 /2016 de fecha 22 de agosto de 2016, se homologaron las bases y se designaron a los jurados actuantes en el llamado, Sres. Ausonia Conde, Andrea Fantoni y Gustavo Martínez. -----

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose emitido el fallo del Tribunal designado, documentado en acta de fecha 28 de noviembre de 2016, corresponde proceder a su homologación y disponer los pagos correspondientes. -----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 213 de la ley 18.172 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27.10.2010 y 424 de la ley 19.355 de 19.12.2015. -----

#### EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

#### RESUELVE

1º) **HOMOLÓGASE** el fallo emitido por el jurado interviniente en la Edición 2016 correspondiente al Concurso Nacional de Textos para Obras de Teatro de Títeres destinadas a público adulto, obrante en acta de fecha 28 de noviembre de 2016, por la que se dispone: **A) Categoría gran formato**, se declara ganadora a obra "La vida íntima de una muñeca", seudónimo: Renée, autora: Sandra Massera Bordoni, correspondiéndole la Suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil). -----

**B) Categoría pequeño formato**, se declara ganadora a la obra: "El aullido del lápiz de labios", seudónimo: Ilka Schonbein, autora: Raquel Berta Diana Kovalsky, correspondiéndole la Suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil). -----

**C) Conceder una mención en la categoría pequeño formato** a la obra Estándar, seudónimo, P.E.Z, autor: César Fernando Besozzi Huelmo. -----

**2°) DISPÓNESE:** **A)** el pago de la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) a la ganadora de la Categoría Gran Formato, Sra. Sandra Massera Bordoni, (CI 1.122.880-7), coordinándose con el SODRE la fecha de estreno de la obra ganadora en la "Sala Hugo Balzo" de dicha Institución, en la forma prevista por las bases de la convocatoria. **B)** el pago de la suma de \$ 50.000, a la ganadora de la Categoría Pequeño Formato Sra. Raquel Berta Diana Kovalsky, (CI 1.701.859-9).-----

**3°) CONCÉDESE:** una mención en la categoría pequeño formato, a la obra Estándar, seudónimo, P.E.Z, autor: César Fernando Besozzi Huelmo. -----

**4°) PÁGUESE:** a las jurados Ausonia Manuela Conde Giordan (CI 1.016.062-2) y Andrea Paola Fantoni Alonso (CI 1.956.688-3), la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos), cada una por su actuación. -----

**5°) LÍBRENSE:** los cheques correspondientes y por los montos señalados a las ganadoras y jurados, según lo que resulta de los numerales 2° y 4° de la parte dispositiva de la presente Resolución. -----

**6°) QUE:** por corresponder, la imputación deberá realizarse de la siguiente forma: a) \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) al Programa 281, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579 financiación 1,1; y b) \$ 170.000 (pesos uruguayos ciento setenta mil) al Programa 280, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579 financiación 1,1, ambas correspondientes a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, Total \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) .-----

**7°) COMUNÍQUESE:** a los Ganadores, al Museo Vivo del Títere, al SODRE y al Área de Comunicaciones de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura a efectos de realizar las publicaciones del caso. -----

**8°) PASEN:** al Departamento Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura a efectos de procesar los pagos dispuestos.-----

Exp. 2016-11-0003-0802

LH

  
SERGIO MAUTONE  
DIRECTOR NACIONAL  
DE CULTURA